

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL
29 DE ABRIL DE 2024
(1ª sesión extraordinaria de 2024)**

A las 11:00 horas del día 29 de abril de 2024, se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Dr. José Antonio Hernández Espriú y como secretario el Dr. Leopoldo Adrián González González, en la Torre de Ingeniería, para tratar el siguiente asunto:

Punto único: Análisis y discusión sobre los cursos intersemestrales

Se comprueba el cuórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Ana Laura Pérez Martínez, Víctor Damián Pinilla Morán, Jorge Alfredo Ferrer Pérez, Luis Antonio García Villanueva, Francisco López Rivas, Ricardo Garibay Jiménez, José Ismael Martínez López, Josué Tago Pacheco, Alfredo Victoria Morales, Griselda Berenice Hernández Cruz, Juan Ursul Solanes, José Javier Cervantes Cabello, María del Pilar Corona Lira, Teodoro Iván Guerrero Sarabia, Lázaro Morales Acosta, Miguel Moctezuma Flores; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Heriberto de Jesús Aguilar Juárez, Hugo Ulises Cruz, Ana Elisa Silva Martínez, Luis Miguel Castro González, Francisco Javier Medina Escutia, María Elena Osorio Tai, Rubén Ávila Rodríguez, Francisco Cuenca Jiménez; **Consejero Técnico Alumno Propietario**: José Michel Anaya Cárdenas; **Consejero Universitario**: Octavio Estrada Castillo; **Consejeros Académicos de Área**: Ana Elisa Silva Martínez, Noé Cruz Marín; **Funcionarios**: Octavio García Domínguez, Alejandro Velázquez Mena, Ana Paulina Gómora Figueroa, Fernando Sánchez Rodríguez, Amelia Guadalupe Fiel Rivera, Fernando Velázquez Villegas, Víctor Manuel Rivera Romay, Aída Huerta Barrientos, Marcelo López Parra, Rodrigo Takashi Sepúlveda Hirose, Claudia Loreto Miranda, Abigail Serralde Ruiz y Verónica Alejandra Mejía Lechuga.

Se disculpan por no asistir a la reunión los consejeros Susana Casy Téllez Ballesteros, Sergio Israel Franco García, Georgina Fernández Villagómez y el funcionario Pablo Bernardo Cervantes Pérez.

El presidente del Consejo Técnico le informa al pleno que en esta sesión extraordinaria se tratará el punto único que tiene que ver con el análisis y discusión sobre los cursos intersemestrales; por lo anterior, comenta que a lo largo de las mesas de diálogo se trató lo relacionado con un pliego petitorio que entregó un grupo de estudiantes integrado por 11 puntos, de los cuales ya en las mesas de diálogo de la semana pasada se acordaron y firmaron 10 de ellos; sin embargo, el punto en el que no se ha llegado a un acuerdo es el relacionado con los cursos intersemestrales; es por ello, que se convocó a esta sesión extraordinaria para contar con la opinión y acuerdo de este cuerpo colegiado sobre este asunto.

Dicho lo anterior, el presidente del Consejo comenta que le cederá la palabra al secretario de Servicios Académicos, quien presentará de manera muy clara y precisa las reglas de operación de los cursos intersemestrales en otras facultades, esto con el fin de que este pleno cuente con toda la información necesaria para tomar su decisión.

El secretario de Servicios Académicos considera importante resaltar que la concepción original de ofrecer estos cursos talleres intersemestrales de preparación para exámenes extraordinarios es apoyar al alumnado para poder prepararse y presentar el examen extraordinario y así acreditar la materia; de igual manera, señala que la preparación de estos cursos talleres implica la participación del profesorado de carrera de la Facultad, quienes sufren un desgaste inusual y atípico que además implica no poder dedicarse a sus otras actividades como dirección de tesis, proyectos, etc. Inmediatamente después de comentar lo anterior, presenta al pleno toda la

información relativa a las reglas de operación de los cursos intersemestrales en otras facultades. Finalmente, indica que las dos solicitudes que hacen los alumnos con relación a estos cursos talleres intersemestrales son, en primera instancia, que el curso taller de preparación intersemestral que sea aprobado se asiente en el acta como ordinario y no como extraordinario; en segundo lugar, solicitan que inmediatamente después de haber cursado la asignatura curricular y terminado el semestre puedan inscribirse al curso taller de preparación intersemestral.

El presidente del Consejo, antes de ceder la palabra a los consejeros para discutir el tema, considera importante que este pleno cuente también con el testimonio del profesorado que ha impartido estos cursos talleres de preparación intersemestrales para tener más elementos y así tomar una mejor decisión en el tema; por lo anterior solicita, con base en el artículo 22 del Reglamento del Consejo Técnico, la autorización de este pleno para poder invitar a estos profesores y profesoras a entrar en la sala y dar su testimonio a este cuerpo colegiado. El pleno se muestra de acuerdo en que ingresen a la sesión del Consejo.

El profesorado comparte su testimonio con el pleno y señala que no es buena idea impartir estos cursos talleres de preparación intersemestrales, debido a tres puntos muy importantes que tienen que ver con su preparación, con la impartición y con la evaluación desde el punto de vista de la asimilación del conocimiento del estudiantado. Ahora bien, hablando en primer término de la preparación del curso, el tiempo entre clase y clase no permite la elaboración de herramientas didácticas ni de los recursos de aprendizaje como tareas, series y prácticas que permitan visualizar la relación que hay entre las matemáticas y la ingeniería, ya que se está hablando de clases de 6 horas diarias; es decir, al tratarse de cursos intensivos no permiten la planeación, lo que sí se puede hacer en un curso ordinario. En segundo lugar, con relación a la impartición del curso y que tiene que ver con el aprendizaje del alumno, el profesorado considera por la experiencia que tiene de impartir clases durante varios años, que el alumnado necesita tiempo para poder discutir con sus demás compañeros y para poder asimilar los conocimientos que se le transmiten en las clases, y en cursos tan intensivos como estos de 6 horas no es posible reducir 3 clases en un solo día, por ello el alumnado no dispone de ese tiempo que requiere para resolver tareas o para expresar sus dudas, es decir, la parte tan difícil a nivel cognitivo de las matemáticas no le permite poder razonar y plantear alguna duda a su profesor o profesora.

Otro problema con este tipo de cursos es que al ser intensivos se vuelven algo similar a compartir formularios, casi como enseñar solamente a resolver ejemplos tipo examen porque lo que le interesa al alumno es pasar la asignatura más que lo que verdaderamente necesita que es la asimilación de los conceptos o la apropiación del conocimiento. Aunado a lo anterior, en estos cursos el alumnado se somete a una demanda física y mental muy fuerte que no se puede perder de vista, independientemente de que todo el profesorado que imparte clase se da cuenta de la capacidad que tiene el alumno de mantener la atención en sus clases, ya que no es lo mismo una clase de dos horas que una clase en estos cursos de 6 horas consecutivas, aun cuando está acostumbrado a tomar clases durante ese tiempo pero no de la misma asignatura y el mantener la atención en una clase de 6 horas es muy complicado. Ahora, este tipo de cursos también le generó al profesorado una demanda física y mental muy fuerte, ya que hay que ser realista pues no se tiene la misma energía al iniciar el curso que en las últimas horas de su impartición, ya que el tono de voz era diferente por el cansancio físico y aunado a esto también descuidó otras actividades académicas como proyectos, dirección de tesis y actividades inherentes a su nombramiento.

En tercer lugar, el profesorado considera que la evaluación de un curso debe integrarse por una parte diagnóstica, una formativa y otra sumativa; sin embargo, en estos cursos al ser intensivos se dificulta la aplicación de la evaluación formativa, ya que como se explicó con anterioridad no se pueden dejar tareas, series o prácticas por lo que hace falta esa retroalimentación, lo cual

complica llevar a cabo una evaluación real del conocimiento adquirido por el alumnado. A esto hay que agregar lo estresante que es para los profesores entregar las calificaciones inmediatamente después de la última sesión para cumplir con los requisitos administrativos; es decir, se tiene que calificar inmediatamente después de haber aplicado el examen y esto hace que sea muy complejo este proceso.

Finalmente, el profesorado coincide en que los alumnos que asisten a todas sus clases, entregan tareas y resuelven las series de ejercicios, pueden presentar un examen colegiado o un examen final y lo van a acreditar; sin embargo, en estos cursos intersemestrales el alumnado se presentó a todas las clases y de cualquier forma no acreditó el examen. Los profesores consideran lo anterior como un indicador de que este tipo de cursos es realmente muy difícil que sea aprovechado para adquirir todos los conocimientos.

Los consejeros hacen diversos comentarios con relación a este asunto y señalan que la petición de los alumnos de tomar como ordinario un curso taller de preparación intersemestral va en contra de lo que establece el Reglamento General de Exámenes en sus artículos 2, 5, 11 y 12 en los que claramente se indica que la manera de evaluar los conocimientos y aptitudes adquiridos por el estudiante durante el curso es mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios, prácticas y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales; es por ello que no puede asentarse la calificación de manera ordinaria de un curso taller de preparación intersemestral en el que no existen todos estos elementos para evaluar. Asimismo, también comentan que no se puede equiparar un curso taller de preparación intersemestral de dos semanas a un curso desarrollado durante todo un semestre que responde a lo establecido en los planes y programas de estudio en cuanto al número de horas de impartición, de preparación y de estudio fuera del aula, al número de horas de prácticas, al número de visitas sugeridas y las estrategias didácticas que fueron mencionadas por el profesorado que ha impartido cursos talleres de preparación intersemestrales; de igual manera, consideran de suma importancia que este tema sea tratado desde el punto de vista pedagógico, es decir, se tiene que reunir a los expertos en el tema para ver cómo se les ayuda a los estudiantes a remediar el problema de rezago por el que están pasando; finalmente, dejan claro que la Facultad de Ingeniería se ha distinguido por el total apego a la normatividad establecida en la Universidad, además de que el Consejo Técnico no tiene facultades para modificar ni el Reglamento General de Exámenes ni el Reglamento General de Inscripciones.

El presidente del Consejo después de escuchar todas las intervenciones de los presentes en la reunión considera que ya existen los elementos suficientes para llegar a un acuerdo en cuanto a la solicitud planteada por el alumnado sobre inscribir un curso intersemestral para que se tome como ordinario.

**ACUERDO 2024/01-SE/ Inscripción de un curso intersemestral para que se tome como ordinario
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el siguiente acuerdo:**

"Con base en la Legislación Universitaria, en respuesta a la solicitud planteada por el alumnado sobre inscribir un curso intersemestral para que se tome como ordinario, el pleno del Consejo acuerda que no es viable atender esta solicitud debido a que no es posible:

- 1. Registrar otra inscripción ordinaria de la misma asignatura en el mismo semestre.*
- 2. Generar la baja de una inscripción ordinaria.*
- 3. Registrar como ordinario un curso en el que no se impartan la totalidad de horas, contenidos, prácticas ni visitas de campo, conforme a lo establecido en los tomos I y II de los planes y programas de estudio vigentes."*

Una vez votado lo anterior, el presidente del Consejo, antes de ceder la palabra a los presentes para discutir y analizar la segunda propuesta planteada por el alumnado, señala que el pleno de este Consejo no puede ser indiferente ante la problemática sobre el rezago de los estudiantes de la Facultad y sí tiene que ser sensible a que los estudiantes que van 100% regulares son el menor número y que la gran mayoría tiene algún grado de rezago. Por ello es esencial trabajar con esa población, cuidando el nivel académico, sin disminuir la calidad en los conocimientos y las habilidades que se están transmitiendo; para lograrlo se tiene que diseñar una estrategia que permita ayudar de manera emergente a este porcentaje del alumnado que está rezagado. Dicho lo anterior, cede la palabra a los consejeros para que viertan sus opiniones.

Los consejeros hacen diversos comentarios con relación a este asunto y señalan la necesidad de elaborar un diagnóstico; es decir, de contar con un estudio que permita diseñar mecanismos y estrategias que puedan mejorar el ámbito pedagógico de estos cursos talleres de preparación intersemestrales ya que su impacto en el ámbito didáctico, docente, logístico, de infraestructura y en el número de salones requiere de una planificación basada en datos.

El presidente del Consejo después de escuchar todas las intervenciones de los presentes considera que ya existen los elementos suficientes para llegar a un acuerdo en cuanto a la segunda solicitud planteada por el alumnado.

**ACUERDO 2024/01-SE/ Segunda vez que se cursó como ordinario
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (17 votos), el siguiente acuerdo:**

"En respuesta a la solicitud "para la segunda vez que se cursó como ordinario, si es una segunda inscripción, sería en extraordinario" (sic) como fue planteada por el alumnado, el pleno del Consejo acuerda que, para analizar esta solicitud, es indispensable contar con un diagnóstico basado en datos que contemple propuestas de solución al problema planteado."

Finalmente, el pleno del Consejo Técnico considera necesaria la reanudación de las clases presenciales a nivel Licenciatura, toda vez que se ha dado respuesta al 100% de las demandas del pliego petitorio.

**Una vez comentado el asunto anterior, se levanta la sesión del Consejo Técnico,
a las 15:19 horas del 29 de abril de 2024.**

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO



DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ